



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0001416/2014

VISTO

La notificación de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. María Teresa Maldonado, a partir del 27 de noviembre del año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Sra. María Teresa Maldonado se desempeña en un cargo 366-3 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad;

Que la Sra. Maldonado se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento acumulando al 26 de diciembre del año 2013, fecha de vencimiento del periodo acordado, 125 días con cargo al artículo 93° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. TOMAR conocimiento del alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Sra. **MARÍA TERESA MALDONADO**, legajo 26686, a partir del 27 de diciembre del año 2013 en el cargo 366-3 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias del personal, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 FEB 2014

RESOLUCION N°: 19

cpk

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES